

• MANIFIESTO •

Por la conservación de la **TÓRTOLA COMÚN** (*Streptopelia turtur*)

La tórtola común o europea está en declive, tanto en España como en otros países de la Unión Europea, aunque este declive global no ocurre de forma generalizada en todos los territorios.

En 2018 se finalizó el [Plan internacional para la gestión de la tórtola](#), promovido por la Unión Europea, plan que apunta que las principales causas de regresión para la especie son la pérdida de hábitat, tanto en las zonas de cría como invernada, junto con niveles de extracción cinegética no sostenibles y en menor medida otros factores. Dicho Plan internacional reconoce como [prioridad aumentar la abundancia y disponibilidad de alimento para las tórtolas](#), una labor y responsabilidad que hasta la fecha recae en cazadores y gestores cinegéticos. Por otro lado, se sugiere implantar una moratoria de la caza hasta que no se diseñe un [plan de caza adaptativa](#), cuyo desarrollo está previsto comenzar en los próximos meses y en el que participará el sector cinegético.

En Agosto de 2019, [el Reino de España recibió un aviso de infracción por parte de la Unión Europea por no garantizar la conservación de la tórtola](#), justificada por no haber remitido a la Comisión toda la información sobre la población de la tórtola en las zonas de protección especial; no haber designado los lugares más adecuados para la protección de la tórtola; y no haber asegurado que la caza de la tórtola cumpla con el principio de utilización razonable.

Por el momento, el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) ha propuesto la catalogación de la tórtola como "Vulnerable", sin fomentar otras iniciativas sobre mejoras de hábitat según marca el Plan internacional, algunas de ellas consideradas como de "emergencia".

No hay duda de que la propuesta de catalogación responde al "principio de cautela" y que se estaría eliminando un factor de mortalidad directo como es la caza, pero en España existen ejemplos de cómo la veda de una especie sin acompañarse de otras medidas no suele tener claros resultados positivos (caso de especies de anátidas y limícolas cinegéticas, así como la perdiz pardilla ibérica *Perdix perdix hispanienis* y el urogallo cantábrico *Tetrao urogallus cantabricus* y pirenaico *Tetrao urogallus aquitanicus*).



Por ello, **consideramos** que una alternativa viable a lo anterior sea trabajar en la modificación de su gestión cinegética para mantener y fomentar las acciones del sector cinegético que permitan la sostenibilidad de la especie.

Concretamente, **proponemos como alternativa a su catalogación como especie protegida lo siguiente:**

1. Reducir las capturas de tórtola en al menos un 50%, tal y como sugiere el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC) en la encomienda de gestión encargada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arroyo et al. 2018), a través de las siguientes medidas:

a) Un máximo de 4 días hábiles de caza, distribuidos en los dos fines de semana, consecutivos y posteriores al 20 de Agosto. Todos los territorios deben de cazar las tórtolas en los mismos días.

b) El establecimiento de cupos resultantes del Plan de caza adaptativo promovido por la Unión Europea (a desarrollar en breve).

c) La utilización de métodos para controlar los cupos y el incremento de las inspecciones por parte de las autoridades (como las ya realizadas durante el 2019).

d) La necesaria regulación del uso de comederos y siembras para las tórtolas para garantizar que la suplementación alimentaria no suponga un problema de conservación de la especie.

2. Potenciar la implementación de las medidas prioritarias de gestión del hábitat para garantizar la disponibilidad de alimento y zonas de nidificación adecuadas para las tórtolas, a través de medidas agroambientales para favorecer su reproducción y supervivencia y la identificación de las zonas de especial interés para la especie en su territorio. La reforma de la Política Agraria Común y los fondos a través de Planes de Desarrollo Rural podrían servir como herramienta para implementar estas mejoras.

3. Mejorar la monitorización de las tórtolas en colaboración con el sector cinegético y otros agentes para determinar el efecto de las medidas de gestión propuestas, tanto a través de la realización de censos por escuchas en la época reproductiva, la estimación de abundancias relativas en zonas de alimentación como la mejora en la adquisición de datos de capturas (en aquellas CCAA en las que se cace).

Se adhieren a este manifiesto las personas y entidades relacionadas a continuación.



Científicos:

- **Dr. Carlos Sánchez García-Abad** *(Coordinador Investigación Fundación Artemisan).*
- **Dr. Rafael Mateo Soria** *(Director Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos, IREC, CSIC-UCLM-JCCM).*
- **Dr. Gregorio Rocha Camarero** *(Profesor Titular de la Universidad de Extremadura).*
- **Dr. Juan Carranza Almansa** *(Director Cátedra de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, Universidad de Córdoba y Junta de Andalucía).*
- **Dr. José Miguel Montoya Oliver** *(Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid).*
- **Dr. Andrés José García Díaz** *(Profesor e investigador del IREC).*
- **Dr. Fabián Casas Arenas,** *especialista aves esteparias.*
- **Dr. Carlos Díez Valle,** *Máster en Gestión y Conservación de Fauna Salvaje y Espacios Protegidos por la Universidad de León, divulgador científico (www.cienciaycaza.com).*
- **Dr. José Antonio Pérez Garrido,** *Máster en Gestión y Conservación de Fauna Salvaje y Espacios Protegidos por la Universidad de León.*

Entidades:

- Real Federación Española de Caza.
 - Fundación Artemisan.
 - Oficina Nacional de la Caza.
 - Federación Andaluza de Caza.
 - Federación Aragonesa de Caza.
 - Federación Asturiana de Caza.
 - Federación Balear de Caza.
 - Federación de Caza de Castilla-La Mancha.
 - Federación Cántabra de Caza.
 - Federación de Caza de Castilla y León.
 - Federación Catalana de Caza.
 - Federación Extremeña de Caza.
 - Federación de Caza de la Comunidad Valenciana.
 - Federación Madrileña de Caza.
 - Federación Gallega de Caza.
 - Federación de Caza de la Región de Murcia.
 - Federación Riojana de Caza.
 - Federación Vasca de Caza.
 - Federación Navarra de Caza.
 - **ADECAP** *(Asociación Para la Defensa del Cazador y Pescador).*
 - **APROCA España** *(Asociación de Propietarios Rurales para la Gestión Cinegética y la Conservación del Medio Ambiente).*
 - **APROCA Castilla-La Mancha.**
 - **APROCA Galicia.**
 - **APROCA Valencia.**
 - **APROCA Extremadura.**
- 